

Nuevo Complemento de Nómina versión 1.2.: ¡Corregido y aumentado!



30

A tres años de la implementación del CFDI-Nómina para la expedición de comprobantes fiscales de los trabajadores, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) actualiza el complemento y apuesta por una nueva estructura que le permita obtener más y mejor información de este vasto sector de contribuyentes. La intención de ese órgano es que los contribuyentes y las empresas desarrolladoras de *software* la conozcan con anticipación y estén en condiciones de ponderar, planear e iniciar oportunamente las acciones necesarias para su puesta en operación al inicio de su vigencia

Colegio de Contadores Públicos
de México



L.C. Gerardo García Campa,
Director de Asesor Fiscal MX,
e Integrante de la Comisión
Fiscal del Colegio de
Contadores Públicos
de México, A.C.



PREÁMBULO

La Reforma Fiscal de 2014 trajo consigo la modificación de la fracción III del artículo 99 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), para señalar que quienes realizaran pagos por salarios y conceptos asimilados, estaban obligados a expedir y entregar un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación, el SAT dio a conocer mediante reglas de carácter general los pormenores para ejecutar este

proceso a través del uso del “Complemento Nómina” versión 1.1.

De igual manera, estableció la entrada en vigor escalonada de esta disposición, en función del tipo de contribuyentes, siendo ya muy común su uso en la actualidad.

GENERALIDADES DE LA NUEVA VERSIÓN 1.2.

A la fecha, han pasado ya casi tres ejercicios con el uso de esta modalidad de CFDI-Nómina, hasta que el pasado 29 de septiembre el SAT publicó en su portal de Internet el Anteproyecto de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RM) y su Anexo 1-A, donde señaló en su artículo tercero transitorio, que el “Complemento del CFDI recibo de pago de nómina versión 1.2.” publicado en su portal (no lo estaba hasta ese momento), sería de **uso obligatorio para los contribuyentes a partir del 1 de enero de 2017.**

La intención del SAT de dar a conocer de manera anticipada la especificación técnica (informática) del denominado “Complemento del CFDI recibo de pago de nómina versión 1.2.”, es que los contribuyentes y las empresas desarrolladoras de *software* la conozcan con anticipación y estén en condiciones de ponderar, planear e iniciar oportunamente las acciones necesarias para su puesta en operación al inicio de su vigencia, incluyendo el desarrollo o modificaciones pertinentes a sus sistemas informáticos y procesos internos.

Su publicación oficial en el portal del SAT ocurrió desde el pasado 30 de septiembre en su estructura XSD, y posteriormente, el 5 de octubre se publicó

el Estándar Tecnológico y los Catálogos del Complemento Nómina para la V.1.2., correspondientes. Finalmente, el 24 de octubre se dio a conocer la “Guía de llenado del comprobante del recibo de pago de nómina y su complemento”.

PRINCIPALES MODIFICACIONES

El nuevo Complemento de Nómina versión 1.2. recibió una actualización total, pues está constituido por una nueva estructura basada en un CFDI-Nómina más completo, utilizando un nodo general “Nómina” y seis nodos principales dependientes:

1. Emisor.
2. Receptor.
3. Percepciones.
4. Deducciones.
5. Otros pagos, y
6. Incapacidades.

Con ello se logra un orden que antes no tenía, aunque contaba con cuatro nodos.

En esta versión 1.2. se prevén nuevos elementos dependientes de los nodos principales para registrar de manera individual situaciones como: la identificación de la persona que subcontrata al trabajador; los detalles de la operación cuando los empleados adquieren acciones o títulos valor, emitidos por el empleador; la información de los pagos por jubilación, pensiones y haberes de retiro; otros pagos por separación, así como otro tipo de pagos que en lo general no deben considerarse como ingreso por salarios o conceptos asimilados.

CAMBIOS EN NODOS Y CAMPOS DEL COMPLEMENTO DE NÓMINA V.1.1. VS. V.1.2.

NÚMERO DE CAMPOS Versión 1.1. (actual)	NODOS	NÚMERO DE CAMPOS Versión 1.2. (enero 2017)	
Total		Total	Nuevos
22	Nomina	9	4
	▶ Emisor	3	2
	▶ EntidadSNCF	2	2
	▶ Receptor	18	2
	▶ SubContratacion	2	2

NÚMERO DE CAMPOS Versión 1.1. (actual)	NODOS	NÚMERO DE CAMPOS Versión 1.2. (enero 2017)	
2	▶Percepciones	5	3
5	▶Percepcion	5	0
	▶AccionesOTitulos	2	2
	▶HorasExtra	4	0
	▶JubilacionPensionRetiro	5	5
	▶SeparacionIndemnizacion	5	5
2	▶Deducciones	2	2
5	▶Deducccion	4	0
	▶OtrosPagos	0	0
	▶OtroPago	4	4
	▶SubsidioAlEmpleo	1	1
	▶CompensacionSalDOSAFavor	3	3
0	▶Incapacidades	0	0
3	▶Incapacidad	3	0
0	▶HorasExtra		
4	▶HorasExtra		
43	TOTAL	77	37

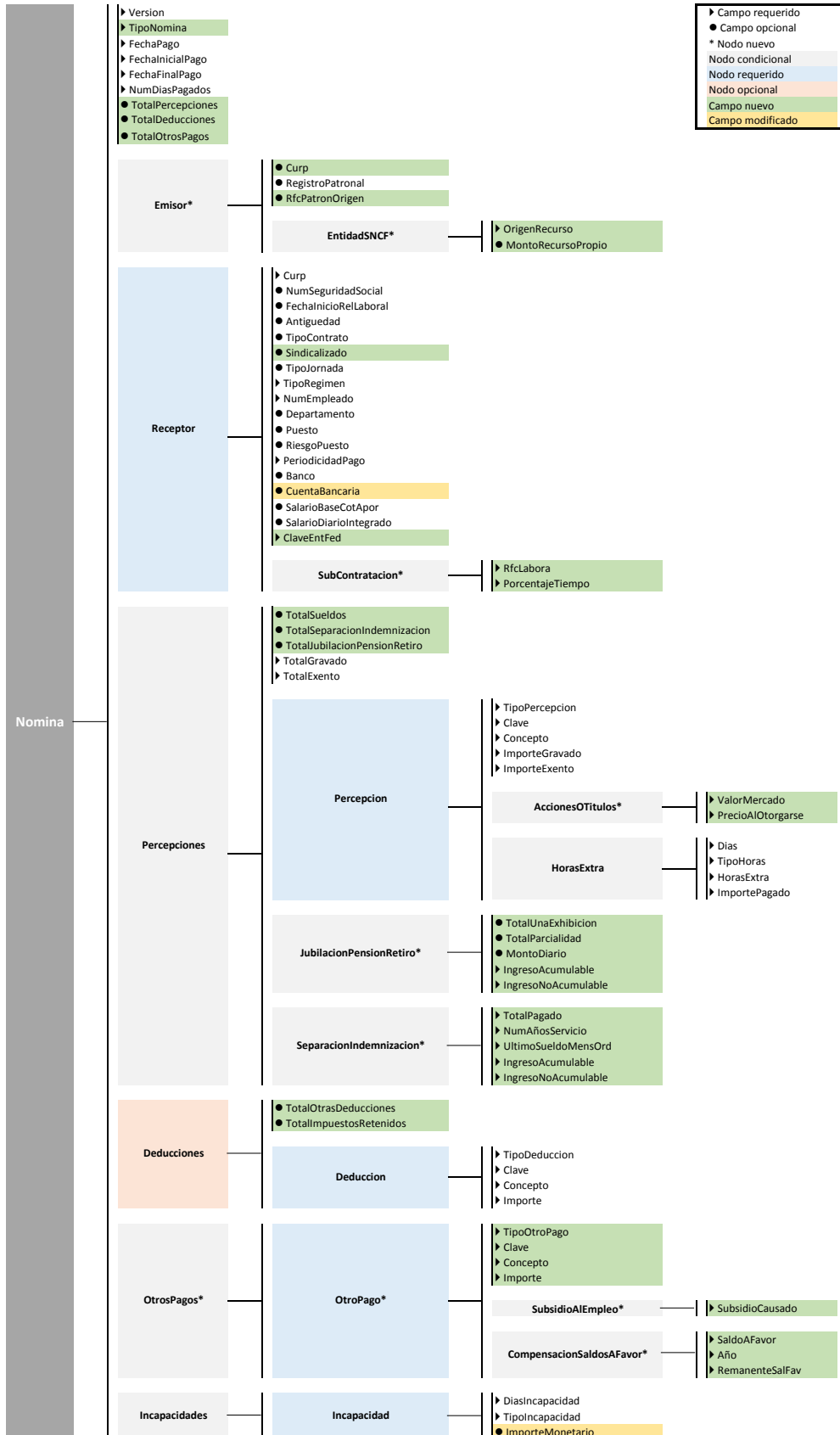
Respecto a la nueva versión de los Catálogos del Complemento de Nómina para la versión 1.2., se puede observar la nueva tendencia del SAT en materia de llenado de campos del CFDI, donde le sugiere al usuario a través de 15 catálogos las opciones con las cuales éste realice más fácil su llenado, evitando errores u omisiones en la captura de la información solicitada.

32

De esta manera, de esos catálogos el usuario simplemente seleccionará de su sistema de nómina datos perfectamente identificados de: tipos de nómina; contratos; régimen de contratación; jornada; periodicidad de pagos; clases de riesgo en que deben inscribirse los patrones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); percepciones; horas extra; deducciones; otros pagos y de incapacidad, así como información sobre el origen de recursos, bancos y entidades federativas.

DIAGRAMA DEL COMPLEMENTO DE NÓMINA V.1.2.

El nuevo Complemento de Nómina contiene mucha información que es difícil de visualizar si se pretende hacerlo de manera aislada. Por ello, se muestra mediante un diagrama la totalidad de la estructura del nodo "Nomina" con sus seis nodos y sus 77 campos, donde se podrán identificar plenamente cuáles de ellos son condicionales, requeridos, opcionales, nuevos y modificados.

DIAGRAMA DEL COMPLEMENTO NÓMINA V.1.2. (vigente a partir del 1 de enero de 2017)


CFDI-NÓMINA: ÚTIL PARA EFECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Desde enero de 2014, la reforma a la fracción III del artículo 99 de la LISR señala para los empleadores la obligación de expedir y entregar comprobantes fiscales, los cuales pueden utilizarse como *constancia o recibo de pago* para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132, fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Esto es de notable relevancia, porque hoy en día el CFDI-Nómina no sólo representa el *recibo de nómina* del trabajador, sino su *constancia o recibo de pago* en términos laborales.

Asimismo, resulta el *comprobante fiscal* tratándose de las personas físicas que prestan sus servicios personales independientes, cuyos ingresos se asimilan a salarios para efectos del ISR.

Empero, no debe olvidarse que la Ley del Seguro Social (LSS) señala en su artículo 15 una serie de obligaciones patronales en general, entre las cuales se refiere a llevar registros, tales como *nóminas y listas de raya* con una serie de datos del trabajador; y en otros casos, incluso los precisa para aquellos patrones dedicados a la actividad de la *construcción* y aquéllos con *trabajadores eventuales de la ciudad o del campo*, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (RACRF).

ESTÁNDAR DEL COMPLEMENTO NÓMINA V.1.2.

Como ya se comentó, esta nueva estructura que se muestra en el *Estándar* está basada en seis nodos principales dependientes del nodo general "Nomina", conformando una mejor integración de las bases de datos que permitan usar de manera más inteligente los nuevos CFDI-Nómina a generarse a partir de 2017.

Por ello, es indispensable conocer más detalles de todos los nodos y cada uno de sus 77 campos, sobre todo los 38 adicionados señalados en azul en la tabla que se muestra en seguida, la cual incluye información de *uso fiscal*, para entender por qué el elemento es requerido, condicional u opcional, atendiendo a su finalidad de uso, tanto para trabajadores como para asimilados a salarios, considerando además algunos comentarios señalados en la "Guía de llenado".

Lo anterior se complementa con el *uso laboral* que se pueda hacer de ese CFDI-Nómina como *constancia o recibo de pago*, por lo cual en los campos correspondientes se señala que se trata de información solicitada en la LFT; y cuando corresponda también se indica el *uso en materia de seguridad social* que podría dársele al comprobante, en el entendido de que aun cuando parezca un campo opcional para el *uso fiscal*, resulta obligatorio cuando se trate de trabajadores inscritos en el IMSS.

Nodo: Nomina

Complemento para incorporar al CFDI la información que ampara conceptos de ingresos por salarios, la prestación de un servicio personal subordinado o conceptos asimilados a salarios.

34

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
Version Expresa la versión del complemento	Requerido	✓	✓	1.2.			
TipoNomina Indica el tipo de nómina	Requerido	✓	✓	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_TipoNomina	✓		



Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
FechaPago Expresa la fecha efectiva de erogación del gasto	Requerido	✓	✓	Forma aaaa-mm-dd			
FechaInicialPago Expresa la fecha inicial del periodo de pago	Requerido	✓	✓	Forma aaaa-mm-dd	✓		Artículos 9, fracción III, y 8, fracción V del RACRF
FechaFinalPago Expresa la fecha final del periodo de pago	Requerido	✓	✓	Forma aaaa-mm-dd	✓		
NumDiasPagados Expresa el número o la fracción de días pagados	Requerido	✓	✓	Mínimo 1, máximo 5,490 y soporta hasta 3 decimales		Artículos 132, fracción VII y 784, fracción III de la LFT	Artículos 15, fracciones II, VI y IX de la LSS, y 8, fracción VI del RACRF
TotalPercepciones Representa la suma de las percepciones	Condiciona/Opcional	✓	✓	Sumatoria de campos: TotalSueldos, TotalSeparacionIndemnizacion y TotalJubilacionPensionRetiro	✓	Artículos 804, fracción IV, y 784, fracción XII de la LFT	Artículo 15, fracción II de la LSS, y 9, fracción IV del RACRF
TotalDeducciones Representa la suma de las deducciones aplicables	Condiciona/Opcional	✓	✓	Sumatoria de campos: TotalOtrasDeducciones y TotalImpuestosRetenidos	✓		Artículo 9, fracción IV del RACRF
TotalOtrosPagos Representa la suma de otros pagos	Condiciona/Opcional	✓	✓	Sumatoria del Nodo OtrosPagos. Son datos informativos	✓		

Emisor

Nodo condicional para expresar la información del contribuyente emisor del comprobante de nómina.

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
<p>Curp</p> <p>Expresa la CURP del emisor del comprobante de nómina cuando es una persona física</p>	Condiciona / Opcional	✓	✓				
<p>RegistroPatronal</p> <p>Expresa el registro patronal, clave de ramo - pagaduría o la que le asigne la institución de seguridad social al patrón</p>	Condiciona / Opcional	✓	x	20 posiciones máximo	✓		Artículo 9, fracción I, 8 fracción II del RACRF
<p>RfcPatronOrigen</p> <p>Expresa el RFC de la persona que fungió como patrón cuando el pago al trabajador se realice a través de un tercero como vehículo o herramienta de pago</p>	Opcional	✓	x	No aplica cuando el pago se realice directamente por el empleador que emite el comprobante, ni en casos de subcontratación de nómina	✓		Artículo 9, fracción I del RACRF
<p>EntidadSNCF</p>	Las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal realicen la identificación del origen de los recursos utilizados en el pago de nómina del personal que presta o desempeña un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales (condicional)						
<p>OrigenRecurso</p> <p>Identifica el origen del recurso utilizado para el pago de nómina del personal que presta o desempeña un servicio personal subordinado o asimilado a salarios en las dependencias</p>	Requerido	✓	✓	Sólo aplica a entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_Origen-Recurso)	✓		

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
MontoRecursoPropio Expresa el monto del recurso pagado con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales (importe bruto de los ingresos propios, es decir total de gravados y exentos), cuando el origen es mixto	Condiciona / Opcional	✓	✓		✓		

Receptor

Nodo requerido para precisar la información del contribuyente receptor del comprobante de nómina.

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
Curp Expresa la CURP del receptor del comprobante de nómina	Requerido	✓	✓	No aplica a personas morales			Artículos 9, fracción II, y 8, fracción IV del RACRF
NumSeguridad-Social Expresa el número de seguridad social del trabajador	Condiciona / Opcional	✓	x				
FechaInicioRelLaboral Expresa la fecha de inicio de la relación laboral entre el empleador y el empleado	Condiciona / Opcional	✓	x	Forma aaaa-mm-dd	✓	Artículo 784, fracción I de la LFT	Artículo 9, fracción II del RACRF
Antigüedad Expresa el número de semanas o el periodo de años, meses y días que el empleado ha mantenido relación laboral con el empleador	Condiciona / Opcional	✓	x	Forma (en años, meses y días) PxxYxxMxxD ó (en semanas) PxxxxW	✓	Artículo 784, fracción II de la LFT	

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
TipoContrato Expresa el tipo de contrato que tiene el trabajador	Requerido	✓	x	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_TipoContrato	✓	Artículo 784, fracción VII de la LFT	
Sindicalizado Indica si el trabajador está asociado a un sindicato. Si se omite se asume que no está asociado a algún sindicato	Opcional	✓	x				
TipoJornada Expresa el tipo de jornada que cubre el trabajador	Condicional/Opcional	✓	x	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_TipoJornada	✓	Artículo 784, fracción VIII de la LFT	Artículos 9, fracción II, y 8, fracción VII del RA-CRF
TipoRegimen Expresa la clave del régimen por el cual se tiene contratado al trabajador	Requerido	✓	✓	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_TipoRegimen	✓		
NumEmpleado Expresa el número de empleado de 1 a 15 posiciones	Requerido	✓	x				
Departamento Expresa el departamento o área a la que pertenece el trabajador	Opcional	✓	x				
Puesto Expresa el puesto asignado al empleado o actividad que realiza	Opcional	✓	x				



Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
RiesgoPuesto Expresa la clave conforme a la Clase en que deben inscribirse los patrones, de acuerdo con las actividades que desempeñan sus trabajadores, según lo previsto en el artículo 196 del RACRF	Opcional	✓	*	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_RiesgoPuesto	✓		
PeriodicidadPago Forma en que se establece el pago del salario	Requerido	✓	✓	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_PeriodicidadPago	✓		Artículo 9, fracción III, y 8, fracción V del RACRF
Banco Expresa la clave del Banco conforme al catálogo, donde se realiza el depósito de nómina	Opcional	✓	✓	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_Banco	✓		
CuentaBancaria Expresa la cuenta bancaria a 11 posiciones o número de teléfono celular a 10 posiciones o número de tarjeta de crédito, débito o servicios a 15 o 16 posiciones o la CLABE a 18 posiciones o número de monedero electrónico, donde se realiza el depósito de nómina	Condicional/Opcional	✓	✓		✓		

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
<p>SalarioBaseCotApor</p> <p>Expresa la retribución otorgada al trabajador que se integra de conformidad con el artículo 27 de la LSS, o la integración de los pagos conforme la normatividad del Instituto de Seguridad Social del trabajador</p>	Opcional	✓	x	Se emplea para pagar las cuotas y aportaciones de Seguridad Social			Artículo 9, fracción IV del RACRF
<p>SalarioDiarioIntegrado</p> <p>Expresa el salario que se integra de conformidad con el artículo 84 de la LFT</p>	Opcional	✓	x	Se utiliza para el cálculo de las indemnizaciones		Artículo 784, fracción XII de la LFT	
<p>ClaveEntFed</p> <p>Expresa la clave de la entidad federativa en donde el receptor del recibo prestó el servicio</p>	Requerido	✓	✓	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_Estado	✓		
<p>SubContratacion</p>	Expresa la lista de las personas que los subcontrataron (condicional)						
<p>RfcLabora</p> <p>Expresa el RFC de la persona que subcontrata</p>	Requerido	✓	x	RFC de la persona en donde el trabajador prestó directamente sus servicios	✓		
<p>PorcentajeTiempo</p> <p>Expresa el porcentaje del tiempo que prestó sus servicios con el RFC que lo subcontrata</p>	Requerido	✓	x	El porcentaje debe ser en sumatoria total del 100%, inclusive cuando se hubiera prestado el servicio a varios RFC que subcontraten	✓		

40

Percepciones

Nodo condicional para expresar las percepciones aplicables.

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
TotalSueldos Expresa el total de percepciones brutas (gravadas y exentas) por sueldos y salarios y conceptos asimilados a salarios	Opcional	✓	✓		✓	Artículos 132, fracción VII, 784, fracción XII y 804, fracción IV de la LFT	Artículo 9, fracción IV del RACRF
TotalSeparacion-Indemnizacion Expresa el importe exento y gravado	Opcional	✓	✗	Claves tipo percepción 022 Prima por Antigüedad, 023 Pagos por separación y 025 Indemnizaciones	✓	Artículos 132, fracción VIII y 804, fracción IV de la LFT	
TotalJubilacion-PensionRetiro Expresa el importe exento y gravado	Opcional	✓	✗	Claves tipo percepción 039 Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una exhibición y 044 Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en parcialidades	✓		
TotalGravado Expresa el total de percepciones gravadas que se relacionan en el comprobante	Requerido	✓	✓		✓	Artículos 132, fracción VII; 784, fracción XII y 804, fracción IV de la LFT	Artículo 9, fracción IV del RACRF
TotalExento Expresa el total de percepciones exentas que se relacionan en el comprobante	Requerido	✓	✗		✓	Artículos 132, fracción VII; 784, fracción XII y 804, fracción IV de la LFT	Artículo 9, fracción IV del RACRF

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
Percepcion	Expresa la información detallada de una percepción (requerido)						
TipoPercepcion Expresa la Clave agrupadora bajo la cual se clasifica la percepción	Requerido	✓	✓	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_TipoPercepcion	✓		
Clave Expresa la clave de percepción de nómina propia de la contabilidad de cada patrón	Requerido	✓	✓	Puede conformarse desde 3 hasta 15 caracteres			
Concepto Descripción del concepto de percepción	Requerido	✓	✓				
ImporteGravado Representa el importe gravado de un concepto de percepción	Requerido	✓	✓		✓	Artículos 132, fracción VII; 784, fracción XII y 804, fracción IV de la LFT	Artículo 9, fracción IV del RACRF
ImporteExento Representa el importe exento de un concepto de percepción	Requerido	✓	x			Artículos 132, fracción VII y 804, fracción IV de la LFT	Artículo 9, fracción IV del RACRF
AccionesOTitulos	Expresa ingresos por acciones o títulos valor que representan bienes. Se vuelve condicional/requerido cuando existan ingresos por sueldos derivados de adquisición de acciones o títulos (artículo 94, fracción VII de la LISR)						
ValorMercado Expresa el valor de mercado de las acciones o títulos valor al ejercer la opción	Requerido	✓	x				
PrecioAlOtorgarse Expresa el precio establecido al otorgarse la opción de ingresos en acciones o títulos valor	Requerido	✓	x				



Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal				Validación adicional del proveedor	Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado		Constancia / recibo de pago	
HorasExtra	Expresa las horas extra aplicables (condicional)						
Dias Expresa el número de días en que el trabajador realizó horas extra en el periodo	Requerido	✓	✗				
TipoHoras Expresa el tipo de pago de las horas extra	Requerido	✓	✗	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_TipoHoras	✓		
HorasExtra Expresa el número de horas extra trabajadas en el periodo	Requerido	✓	✗				
ImportePagado Expresa el importe pagado por las horas extra	Requerido	✓	✗				
JubilacionPension-Retiro	Expresa la información detallada de pagos por jubilación, pensiones o haberes de retiro (condicional)						
TotalUnaExhibicion Indica el monto total del pago cuando se realiza en una sola exhibición	Condiciona/Opcional	✓	✗		✓		
TotalParcialidad Expresa los ingresos totales por pago cuando se hace en parcialidades	Condiciona/Opcional	✓	✗		✓		
MontoDiario Expresa el monto diario percibido por jubilación, pensiones o haberes de retiro cuando se realiza en parcialidades	Condiciona/Opcional	✓	✗				

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
IngresoAcumulable Expresa los ingresos acumulables	Requerido	✓	x				
IngresoNoAcumulable Expresa los ingresos no acumulables	Requerido	✓	x				
SeparacionIndemnizacion	Expresa la información detallada de otros pagos por separación (condicional)						
TotalPagado Indica el monto total del pago	Requerido	✓	x			Artículos 132, fracción VIII, y 804, fracción IV de la LFT	
NumAñosServicio Expresa el número de años de servicio del trabajador	Requerido	✓	x	Se redondea al entero superior si la cifra contiene años y meses, y hay más de seis meses		Artículos 132, fracción VIII, y 804, fracción IV de la LFT	
UltimoSueldoMensOrd Indica el último sueldo mensual ordinario	Requerido	✓	x			Artículos 132, fracción VIII, y 804, fracción IV de la LFT	
IngresoAcumulable Expresa los ingresos acumulables	Requerido	✓	x				
IngresoNoAcumulable Indica los ingresos no acumulables	Requerido	✓	x				

Deducciones

Expresa las deducciones aplicables.

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
TotalOtrasDeducciones Expresa el total de deducciones que se relacionan en el comprobante, donde la clave de tipo de deducción sea distinta a la 002 correspondiente a ISR	Condicional/Opcional	✓	✓				Artículo 9, fracción IV de la RACRF
TotalImpuestosRetenidos Expresa el total de los impuestos federales retenidos	Condicional/Opcional	✓	✓	Clave de tipo de deducción sea 002 correspondiente a ISR	✓		Artículo 9, fracción IV de la RACRF
Deducción	Expresa la información detallada de una deducción (requerido)						
TipoDeducción Registra la clave agrupadora que clasifica la deducción	Requerido	✓	✓	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_TipoDeducción	✓		
Clave Clave de deducción de nómina propia de la contabilidad de cada patrón	Requerido	✓	✓	Puede conformarse desde 3 hasta 15 caracteres			
Concepto Descripción del concepto de deducción	Requerido	✓	✓				
Importe Registra el importe del concepto de deducción	Requerido	✓	✓		✓		Artículo 9, fracción IV del RACRF

Otros Pagos

Nodo condicional para expresar otros pagos aplicables.

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
OtroPago	Expresa la información detallada del otro pago (requerido)						
TipoOtroPago Expresa la clave agrupadora bajo la cual se clasifica el otro pago	Requerido	✓	✗	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_TipoOtroPago	✓		
Clave Representa la clave de otro pago de nómina propia de la contabilidad de cada patrón	Requerido	✓	✗	Puede conformarse desde 3 hasta 15 caracteres			
Concepto Descripción del concepto de otro pago	Requerido	✓	✗				
Importe Expresa el importe del concepto de otro pago	Requerido	✓	✗		✓		
SubsidioAlEmpleo	Expresa la información referente al subsidio al empleo del trabajador						
SubsidioCausado Expresa el subsidio causado conforme a la tabla del subsidio para el empleo publicada en el Anexo 8 de la RM vigente	Requerido	✓	✗		✓		

46

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
Compensacion-SaldosAFavor	Expresa la información referente a la compensación de saldos a favor de un trabajador (condicional)						
SaldoAFavor Expresar el saldo a favor determinado por el patrón al trabajador en periodos o ejercicios anteriores	Requerido	✓	✗		✓		
Año Expresa el año en que se determinó el saldo a favor del trabajador por el patrón que se incluye en el campo "Remanente-SalFav"	Requerido	✓	✗		✓		
RemanenteSalFav Expresa el remanente del saldo a favor del trabajador	Requerido	✓	✗				

Incapacidades

Nodo condicional para expresar información de las incapacidades.

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
Incapacidad	Expresa información de las incapacidades (requerido)						
DiasIncapacidad Expresa el número de días enteros que el trabajador se incapacitó en el periodo	Requerido	✓	✗				

Elemento / descripción del atributo	Uso fiscal					Uso laboral	Uso en seguridad social (obligatorio)
	General	Trabajador	Asimilado	Comentario según guía de llenado	Validación adicional del proveedor	Constancia / recibo de pago	
TipolIncapacidad Expresar la razón de la incapacidad	Requerido	✓	✗	Ver catálogo del complemento de nómina en Internet: c_TipolIncapacidad	✓		
ImporteMonetario Expresa el monto del importe monetario de la incapacidad	Opcional	✓	✗				

COROLARIO

Algunos empleadores confían en que la última versión de su *sistema de nómina* será la solución respecto de toda la información que debe presentarse en la expedición de un CFDI-Nómina; sin embargo, en muchos casos las “opciones” que el sistema ofrece, no necesariamente coinciden con lo establecido en los distintos ordenamientos legales y de acuerdo al sujeto del cual se pretende expedir el comprobante, ya se trate de un trabajador o un asimilado a salarios.

Por lo anterior, tómese un tiempo para valorar la importancia que a partir de 2017 tendrá la expedición de un CFDI-Nómina en su nueva versión 1.2., conteniendo “cierta” información que imponen las disposiciones fiscales.

Y es que más allá de seguir el “instructivo de llenado”, considere que el envío incorrecto del contenido de uno de los 77 campos pudiera traer consecuencias que, en algunos casos, podrían trascender hasta el punto en el cual las autoridades fiscales pretendan ejercer sus facultades de comprobación, y esto no solamente implique la imposición de una simple multa. •